









N. EXPEDIENTE: 674/2024

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Fecha y hora: 2 de julio de 2024; a las 13'50 horas.

## **Asistentes:**

Presidente:

La Sra. Alcaldesa, Da. Ma Rosario Urquiza Rodríguez.

## Vocales:

- La Secretaria Municipal, Da. Inmaculada Barcia Fresno.
- El Interventor Municipal, D. José María Díaz-Romeral Martiarena.
- Don Octavio Julián García Diego, arquitecto técnico municipal, responsable del contrato.

Secretario: don Abel Alonso Alonso, funcionario municipal del Departamento de Secretaría.

Se reúne la Mesa de Contratación como órgano de asistencia del órgano de contratación, con los miembros antes reseñados, en el expediente de licitación número 674/2024 relativo al servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de mejora y renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de San Vicente de la Barquera (prestación P4), actuación incluida dentro del programa DUS 5000 en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, a fin de proceder al estudio de la documentación aportada subsanando deficiencias contenidas en el archivo único de una de las licitadoras, así como a la valoración y clasificación de las ofertas.

Así, en primer lugar, se analiza el contenido de la documentación aportada por Ingeniería, Estudios y Proyecto Europeos, S.L., subsanando las deficiencias del archivo único, y que se compone de la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) conforme al anexo IV del pliego administrativo. Por tanto, se da cumplimiento al requerimiento y se declara la documentación completa.

Acto seguido, y visto que obran en el expediente las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI), tanto de las licitadoras que han concurrido al procedimiento de licitación, como de los miembros de la mesa de contratación, y que, asimismo, se ha incorporado el informe de riesgo de conflictos de interés realizado por Minerva de las 20 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, con el siguiente resultado:

- 20 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes),
- 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas).
- Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negaras).

Pág. 1



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación eee9b50faaf34bd1acf38b718b5d6262001

Url de validación https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.co

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



04/07/2024

Firma 2 de 2 ABEL ALONSO ALONSO

04/07/2024

Firma 1 de 2 MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ











Se procede a efectuar la valoración y clasificación de las ofertas, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 15 del pliego administrativo, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio ofertado (sin IVA)	Puntuación
Facilita Ingeniería, S.L.	14.100,00€	10,00 puntos
Gestión de Energía y Entornos Sostenibles, S.L.	19.200,00€	7,34 puntos
Ingeniería, Estudios y Proyecto Europeos, S.L.	20.278,13€	6,95 puntos
Runitek Ingenieros, S.L.	14.798,00€	9,53 puntos

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación formula la siguiente propuesta al órgano de contratación:

1º. Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones de las licitadoras de acuerdo con lo siguiente:

1.	Facilita Ingeniería, S.L.	10,00 puntos
2.	Runitek Ingenieros, S.L.	9,53 puntos
3.	Gestión de Energía y Entornos Sostenibles, S.L.	7,34 puntos
4.	Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L.	6,95 puntos

2º. Proponer como adjudicatario y, en consecuencia, requerir a Facilita Ingeniería, S.L., por ser la oferta que ha obtenido la mejor puntuación, la presentación de la documentación exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (cláusula 19) y de prescripciones técnicas, a efectos de la adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14'00 horas del día señalado al comienzo, la Sra. Presidenta levanta la sesión; de todo lo cual –como Secretario- certifico.

La Presidenta,

El Secretario de la Mesa.



Pág.2





Firma 1 de 2

MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ

MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ

MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ

04/07/2024